Núm. 242. Sábado 12 de Octubre de 1878. (36 céntimos.)

Boletin Oficial

DE LA

PROVINCIA DE TARRAGONA.

Este periódico sale todos los dias escepto los Lúnes y siguientes á Juéves Santo, Corpus Christi y el de la Ascencion.—Se suscribe en la **Imprenta de José Antonio Nel-lo**, á 10 pesetas trimestre en esta capital y 12 pesetas 50 céntimos en los demás puntos de la península, pagado por adelantado.—No se insertará documento alguno que no venga registrado por la Secretaría del Gobierno de provincia.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta del 9 de Octubre.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Partes relativos al viaje de S. M. el Rey.

VALLADOLID *8 Octubre* 12'5 *t.*—El Gobernador al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros:

«En este momento, que son las once y cuarenta y cinco, sale S. M. para Búrgos, habiendo sido despedido en la estacion por todas las Autoridades, Corporaciones y un numeroso gentio que le ha vitoreado calurosamente.»

PALENCIA, 5'55 *t.*—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. llegó á Venta de Baños á la una y treinta de la tarde, donde esperaban los Generales Quesada, Moltó, Gobernador de Búrgos y Comisiones de la Diputacion y Audiencia, visitando despues la iglesia de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, donde esperaban á S. M. los Diputados Sres. Martinez Gurrea, y Mateos Collantes, socios correspondientes de la Academia de la Historia.

Hemos acompañado á S. M. en el carruaje el Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, el Ilmo. Sr. Obispo y su Subordinado, y en otros carruajes los Generales Quesada, Echagüe, Jefe del cuarto militar y otros varios. Precedian al carruaje de S. M. cuatro guardias civiles á caballo, y á las portezuelas el primero y segundo Jefe. Hasta Baños le acompañaron desde Valladolid el Capitan general, Gobernador civil y comision de la Audiencia y Dipptacion. Así en la estacion como en Baños fué recibido S. M. con gran entusiasmo.»

BÚRGOS 8, 7'20 *n.*—El Gobernador al Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de la Gobernacion:

«S. M. el REY ha llegado sin novedad á esta capital á las cuatro y treinta minutos. En Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan general del distrito, Comisiones de la Audiencia y de la Diputacion. En la estacion ha sido recibido por el Ayuntamiento y demás Corporaciones, así como por las Comisiones de los Ayuntamientos de los pueblos más inmediatos y un numeroso gentío. S. M. fué á la Santa Iglesia Catedral, siendo recibido por el Arzobispo y Cabildo, dirigiéndose despues al Palacio provincial, donde recibió á las Corporaciones civiles y militares. Los balcones de la carrera estaban lujosamente engalanados con vistosas colgaduras, y ocupados por lo más escogido de la poblacion, que le ha aclamado sin cesar.»

BÚRGOS 8, 7'15 *n.*—Ministro Guerra al Presidente Consejo Ministros y Subsecretario Guerra:

«S. M. el REY ha llegado á las cuatro y media de la tarde á esta capital sin novedad. Hizo su entrada á caballo, estando todas las casas engalanadas con vistosas colgaduras, y las calles completamente llenas de gente que le aclamaba con vivo entusiasmo; las tropas se hallaban tendidas en la carrera; el cañon del castillo hacia las salvas de ordenanza, y las campanas tocaban á vuelo. S. M. se dirigió á la Catedral, donde fué recibido por el Arzobispo y Clero con el ceremonial de costumbre.

Celebrado el *Te-Deum,* vino á la Casa Palacio de la Diputacion provincial, donde se aloja, y en la que recibió el Sr. Arzobispo y Comision del Clero, Autoridades civiles y militares, Comision de la Audiencia, funcionarios de todos los bancos y personas notables de la poblacion, que han concurrido en gran número. En la estacion de Venta de Baños esperaban á S. M. el General en Jefe del Ejército del Norte, Capitan general del distrito, Gobernadores civiles y militares de Palencia y esta ciudad, Obispo y Comisiones de los Ayuntamientos y Diputaciones provinciales de aquella. S. M. se dirigió, acompañado del Obispo y parte de su comitiva, á la ermita de San Juan, distante un cuarto de legua de la estacion, célebre por datar su antigüedad del siglo VII, y en la que permaneció próximamente una hora.

A las doce ménos cuarto salió S. M. de Valladolid, siendo despedido por el Claustro de la Universidad é individuos de las Corporaciones civiles y militares, que le aclamaron con entusiasmo.»

La Sermà. Sra. Princesa de Astúrias, las Sermas. Sras. Infantas Doña María del Pilar, Doña María de la Paz y Doña María Eulalia, y los Serenísimos Sres. Duques de Montpensier y sus hijos, continúan en este Córte sin novedad en su importante salud.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA.

Núm. 2224.

Seccion de Fomento.—Montes.

De conformidad con lo prevenido en el art. 94 del Reglamento de montes de 17 de Mayo de 1865 y demás legislacion del ramo; he resuelto que el dia 28 del presente mes de Octubre, de once á doce de su mañana, tenga efecto la subasta del aprovechamiento regular de alquitrán del corriente año forestal, que en el monte municipal de Horta denominado El Puerto autoriza el respectivo plan aprobado por el Ministerio de Fomento en Real órden de 27 de Agosto último, bajo el tipo de 600 pesetas.

Regirán en la indicada subasta y en la verificacion del significado aprovechamiento las condiciones todas del respectivo pliego redactado por el Ingeniero Jefe del distrito forestal de la provincia y aprobado por este Gobierno, cuyo pliego estará de manifiesto en la Secretaría de Ayuntamiento de Horta y en la Oficina del expresado distrito hasta el dia de la celebracion de la subasta.

Esta tendrá lugar en la Casa Consistorial de la citada villa, con asistencia del Capatáz de cultivos de la comarca ó en su defecto un individuo del correspondiente puesto de la Guardia civil, bajo la presidencia y responsabilidad del Alcalde de Horta; quien enviará sin demora el respectivo expediente á mi aprobacion, por conducto del mencionado Ingeniero Jefe.

Todo lo que he dispuesto hacer público por medio de este periódico oficial, á los efectos consiguientes.

Tarragona 11 de Octubre de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

Núm. 2225.

El Excmo. Sr. Ministro de la Gobernacion en Real órden fecha 8 del actual, me dice lo que sigue:

«Adeudando los Ayuntamientos de esa provincia que se expresan en la adjunta nota las cantidades consignadas en la misma, por suscriciones á la *Gaceta oficial,* y no contando la Imprenta Nacional, encargada del periódico oficial, con otros recursos con que atender á sus gastos, se servirá V. S. dictar las órdenes mas terminantes para que dentro del plazo de veinte dias hagan efectivos sus débitos los expresados Ayuntamientos.—De Real órden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes.»

Lo que he dispuesto publicar en este periódico oficial para conocimiento de aquellos Ayuntamientos que se encuentren en descubierto de la deuda reclamada en la preinserta Real órden, previniendo á los mismos y que se continúan en la siguiente relacion que hagan efectivas las cantidades que adeudan dentro del plazo ordenado, pues en otro caso me veré en la necesidad de emplear ulteriores procedimientos.

Tarragona 11 de Octubre de 1878.—El Gobernador, Ramon de Mazón.

NOTA *de las cantidades que adeudan los Ayuntamientos de la provincia de Tarragona por suscriciones á la* GACETA DE MADRID *en el dia de la fecha.*

AYUNTAMIENTOS.	Meses	PERÍODO á que corresponde el descubierto.	SU IMPORTE. — Pesetas.
Aiguamurcia	21	De Octubre 1876 á fin Junio 1878	140
Alcover	24	De Julio id. á id. id	156
Alforja	21	De Octubre id. á id. id	140
Amposta	9	De id. 1877 á id. id	60
Ascó	21	De id. 1876 á id. id	140
Batea	90	De Enero 1871 á id. id	550
Cambrils	21	De Octubre 1876 á id. id	140
Cénia	12	De Julio 1877 á id. id	80
Constantí	9	De Octubre id. á id	60
Cornudella	21	De id. 1876 á id. id	140
Cherta	75	De Abril 1872 á id. id	461
Espluga de Francolí	»	Resto de año	76
Falsét	12	De Julio 1877 á fin Junio 1878	80
Flix	21	De Octubre 1876 á id. id	140
Gandesa	»	Resto de año	76
Horta	21	De Octubre 1876 á fin Junio 1878	140
Montblanch	24	De Julio id. á id. id	156
Montroig	21	De Octubre id. á id. id	140
Mora de Ebro	»	Resto de trimestre	2
Pla de Cabra	21	De Octubre 1876 á fin Junio 1878	140
Perelló	21	De id. id. á id. id	140
Reus	12	De Julio 1877 á id. id	80
Roquetas	12	De id. id. á id. id	80
San Cárlos de la Rápita	21	De Octubre 1876 á id. id	140
Santa Bárbara	21	De id. id. á id. id	140
Santa Coloma de Queralt	21	De id. id. á id. id	140
Sarreal	21	De id. id. á id. id	140
Selva	24	De Julio id. á id. id	156
Tivisa	»	Resto de año	76
Tortosa	12	De Julio 1877 á fin Junio 1878	80
Ulldecona	15	De Abril id. á id. id	96
Valls	13	De Junio id. á id. id	81
Vendrell	18	De Enero id. á id. id	116
Vilarrodona	21	De Octubre 1876 á id. id	140
Vilaseca	17	De Febrero 1877 á id	113

Madrid 4 de Octubre de 1878.—Basco de Coules.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 2226.

ADMINISTRACION ECONÓMICA
DE LA PROVINCIA DE TARRAGONA.

Seccion de Caja.—Negociado de amortizacion.

La Junta de la Deuda pública en circular de 8 del actual, dispone se inserte el anuncio siguiente:

«Por Real órden de 7 del corriente, dictada de conformidad con lo acordado por la Junta de vigilancia del arreglo de la Deuda del Estado, creada por el art. 9.º de la ley de 21 de Julio de 1876, se previene que la inversion de 242.933 pesetas 6 céntimos efectivas á que asciende la recaudacion obtenida desde 1.º de Mayo á 31 de Julio último por ventas de bienes de corporaciones civiles hechas despues de 30 de Junio de 1876, se verifique con arreglo á la mencionada ley, adquiriendo títulos y resíduos de renta perpétua al 3 por 100 interior para convertirlos en inscripciones nominativas á favor de las respectivas corporaciones, realizándose la adquisicion por medio de subasta pública.

En cumplimiento de la referida Real órden y de lo determinado en el artículo 9.º de la instruccion de 31 de Enero de 1877, la Junta de la Deuda ha acordado que la subasta extraordinaria de que se trata se efectúe ante la misma el dia 23 del corriente mes, á las doce de la mañana, con sujecion á las reglas y formalidades siguientes:

1.ª La subasta se hará á tipo abierto, admitiéndose títulos y resíduos solamente de la renta perpétua interior.

2.ª Los que deseen tomar parte en ella depositarán en la Tesorería de esta Direccion el 1 por 100 en metálico del valor nominal de la proposicion, ó su equivalencia en títulos de la Deuda al tipo de cotizacion del dia anterior al en que se haga el depósito. A este fin se recibirán en ella los dias 19, 21 y 22 de este mes, de diez de la mañana á cuatro de la tarde.

3.ª Las proposiciones se harán precisamente con arreglo al modelo adjunto, y en ellas se expresará en letra, tanto la cantidad nominal objeto de la proposicion, como el cambio á que se ofrece, por unidades y céntimos de real, con exclusion de todo quebrado de céntimo. Tambien se expresará la série y numeracion de los títulos y resíduos que se ofrezcan.

4.ª A cada proposicion acompañará necesariamente el documento que acredite haberse hecho el depósito que debe garantirla.

5.ª Las proposiciones se presentarán en pliego cerrado, en cuyo sobre constará el nombre del presentador. Cada sobre contendrá una sola proposicion, acompañada de su correspondiente resguardo.

6.ª La entrega de estos pliegos podrá verificarse en la Secretaría de esta Direccion el 19, 21 y 22 del actual, de diez de la mañana á cuatro de la tarde, y el 23 de diez á once y media de la mañana; pasada esta hora la entrega se hará al Ilmo. Sr. Presidente de la Junta en el acto de la subasta ántes de empezar la lectura de los pliegos.

7.ª En el dia y hora señalado para la subasta, se constituirá la Junta en sesion pública, y despues de admitidos en un breve plazo que señale el Presidente los pliegos de proposiciones que no se hubieren presentado en la Secretaría, se dará principio al acto leyendo el anuncio de la misma. Seguidamente se abrirán los pliegos de proposiciones, publicando el número del depósito, el nombre del proponente, la cantidad y el cambio de las mismas.

8.ª Serán desechadas desde luego las proposiciones que no contengan ostensiblemente los requisitos anteriormente dichos. De las que reunan estos se admitirán con preferencia las que se ofrezcan á cambios más bajos.

9.ª En igualdad de precios se dará la preferencia á las de menores cantidades; en la inteligencia de que para este efecto se considerarán como una sola proposicion todas las suscritas por un mismo interesado y á un mismo cambio.

10.ª Los interesados cuyas proposiciones hayan sido admitidas deberán presentar los títulos correspondientes á las mismas dentro de los ocho dias siguientes al en que se publique su adjudicacion en la *Gaceta*; teniendo presente que de no verificarlo en este plazo perderán los depósitos, quedando por este hecho anulada la adjudicacion.

Los que hagan la entrega en el término expresado podrán retirar desde luego dichos depósitos.

11.ª La presentacion de los títulos y resíduos se efectuará en la Seccion de recibo del Departamento de Emision con facturas duplicadas, las que al efecto se hallarán de venta en la portería de esta Direccion.

Los títulos deberán contener el cupon de 1.º de Enero de 1879, consignándose al respaldo el siguiente endoso: «A la Direccion general de la Deuda para su amortizacion por subasta.»

(Fecha y firma del proponente.)

Uno de los ejemplares de las facturas de presentacion se devolverá á los interesados en el acto de verificarse esta á fin de que se conserve como resguardo entre tanto que se hacen los llamamientos para el pago.

12.ª Los presentadores de las proposiciones que hayan sido desechadas por defectuosas, y de las que no se admitan por estar cubierta la subasta con otras más ventajosas para el Tesoro, podrán recoger desde luego en la Tesorería de esta Direccion los depósitos que hubieran constituido para tomar parte en ella.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento.

Madrid 8 de Octubre de 1878.—El Secretario, P. O., Eduardo Alvarez Quiñones.—V.º B.º—El Director general, Presidente, Maldonado.

Modelo de proposicion.

El que suscribe se compromete á entregar en la Direccion general de la Deuda pública la cantidad de.... reales vellon nominales en títulos ó resíduos de la renta perpétua interior, cuyo pormenor se expresa á continuacion, al cambio de..... reales y..... céntimos por ciento, dentro de los ocho dias siguientes á aquel en que se inserte en la *Gaceta de Madrid* el resultado de la subasta de dicha clase de renta, con sujecion á las condiciones que comprende el anuncio publicado al efecto por la Junta de la Deuda.

NÚMERO de títulos.	SÉRIE.	NUMERACION.	IMPORTE de cada série — Reales vn.

NOTA. Los resíduos, cuando los haya, se enumerarán á continuacion de los títulos.»

Lo que se anuncia al público para su conocimiento, debiendo advertir que bajo las bases expresadas se admitirán proposiciones en esta Administracion económica desde el dia 19 al 22 del corriente.

Tarragona 11 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 2227.

Seccion de Caja.

Los tenedores de facturas de recibos del empréstito de 175 millones de pesetas, de recibos anteriores con los números del 1.º al 9.700 y de posteriores con los números del 1.º al 1.400, pueden recoger de la Caja de esta Administracion los respectivos títulos todos los dias laborables, de ocho á diez de la mañana.

Tarragona 10 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

Núm. 2228.

Anuncio.—Estancos.

Debiendo proveerse en propiedad la plaza de estanquero del pueblo de Cunit, se anuncia al público la vacante para que las personas que se crean con méritos suficientes para su opcion, remitan en el término de quince dias sus solicitudes á esta Administracion, acompañadas de los documentos que para tales casos marca el Decreto de 24 de Setiembre de 1874.

Tarragona 10 de Octubre de 1878.—El Jefe económico, Ramon Sanabria.

IMPRENTA DE JOSÉ ANTONIO NEL-LO.